

RELATORÍA

Senado de la República, 8 de noviembre de 2017

SEMINARIO “MUJERES EN EL SIGLO XXI: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS”



Foto del evento¹

El 7 de noviembre de 2017, se llevó a cabo en el Senado de la República el Seminario intitulado “Mujeres en el Siglo XXI: perspectivas y desafíos”. Con el objetivo de concertar un espacio de reflexión, debate y aprendizaje, en donde se compartan ideas y experiencias en torno a los desafíos y retos que en este siglo enfrentan las mujeres.

¹ Comunicación Social. Seminario “Mujeres en el siglo XXI: Perspectivas y Desafíos”. Consultado el 7 de noviembre de 2017. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/39257-seminario-mujeres-en-el-siglo-xxi-perspectivas-y-desafios.html>

Introducción

Del 7 al 9 de noviembre de 2017, se realizó el Seminario “Mujeres en el Siglo XXI: perspectivas y desafíos”, organizado conjuntamente por el Senado de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el objetivo de concertar un espacio de reflexión, debate y aprendizaje, en donde se compartan ideas y experiencias en torno a los desafíos y retos que en este siglo enfrentan las mujeres.

El día 7 de noviembre los trabajos se desarrollaron en el Senado de la República, se contó con la participación del Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva; las Senadoras Yolanda de la Torre Valdez, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; María Elena Barrera Tapia, Presidenta de la Comisión de Vivienda; el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Tribunal Federal de Justicia Administrativa; las Diputadas Carolina Monroy del Mazo, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; la Mtra. Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal, y la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Los trabajos se dividieron en cinco paneles intitulados: trabajo doméstico; encuentro internacional sobre el acoso y hostigamiento sexual en espacios públicos; la responsabilidad de los Estados en la atención de la violencia contra la mujer; violencia política, y participación política de las mujeres. También se llevaron a cabo dos talleres, en donde se abordaron temas concernientes al “Principio Básico de la Perspectiva de Género” y “Juzgar para la Igualdad”. Así como dos visitas guiadas una al Senado de la República y otra a la sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Cabe destacar, que el desahogo de la agenda se desarrolló en tres sedes, el Senado de la República, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desarrollo del evento

La Senadora Yolanda de la Torre Valdez destacó que el siglo pasado fue el despertar de la conciencia feminista en México y en el mundo. En la actualidad, se tienen avances significativos en materia de derechos políticos. Mencionó que las mujeres tienen el derecho a votar y ser votadas, y a participar en la organización de las elecciones. Indicó que las conquistas del siglo pasado son visibles, pero los desafíos por venir son la causa por la cual se encuentran reunidos. Enfatizó que es tiempo de reflexionar sobre la forma en cómo, tanto sociedad y gobierno pueden juntos prevenir y erradicar la violencia que sufren las mujeres día con día, y lo más lamentable que terminan con la vida de éstas, sin importar el estrato social.

Subrayó que el reto del Siglo XXI es encontrar las vías para que el reconocimiento de la igualdad ante la ley no quede sólo en tinta, sino en cada historia personal que se escribe día con día. Resaltó que

se celebra el legado de las feministas del siglo pasado, su ejemplo es un aliciente para construir el mañana que se heredará a las mujeres de las siguientes generaciones. Externó que de las acciones, compromiso y trabajo depende el legado futuro y por el cual la historia las juzgará.

Posteriormente, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), destacó que todas las instituciones públicas, privadas, sociales, la ciudadanía y el Estado Mexicano deben trabajar unidos para que el Siglo XXI sea el Siglo de la igualdad y la justicia de género. Sin duda, la mujer, tiene que relacionarse con el hombre como persona libre, igual, dueña de su destino. Esa armonía de género, está decididamente condicionada al respeto irrestricto de sus derechos y capacidades, lo que implica el rechazo y la condena a cualquier forma de violencia o agresión que se ejerza en su contra, enfatizó.

Indicó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), es un organismo jurisdiccional que funciona con el trabajo y el esfuerzo cotidiano de hombres y mujeres. Las magistradas y magistrados, los funcionarios públicos, todas y todos los trabajadores, asumen su responsabilidad y se relacionan en condiciones de igualdad. El Tribunal trabaja conforme a normas, programas y políticas que favorecen plenamente esta igualdad, más del 50 por ciento del personal son mujeres; enfatizó que no aceptan ni toleran ninguna forma de agresión, exclusión o discriminación, y mucho menos una categorización social o laboral que las limite. Externó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa confrontará las conclusiones que de este seminario emanen con los avances en el Organismo y, de ser necesario, revisará las pautas reglamentarias, con el fin de que la igualdad de género prevalezca como sello de identidad en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En su intervención, el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mencionó que tres cuartos de siglo pasaron para que se dieran las reformas a los códigos civiles y penales, en los que se reflejara la igualdad formal recién reconocida, y aunque fue mucho el avance, los cambios legislativos no necesariamente transformaron la realidad social y económica, ni mucho menos la mentalidad de muchos hombres e incluso de algunas mujeres, y la lucha tuvo que continuar en varios frentes para hacer de la igualdad formal, una igualdad sustantiva, real, vivencia efectiva. Señaló que México se fue insertando, como el resto de los países del mundo, a los estándares internacionales de protección de derechos y suscribió importantes convenciones para garantizar los derechos de las mujeres, particularmente la no discriminación y a eliminar toda forma de violencia.

Subrayó, que hoy es necesario e inaplazable que se defina con toda claridad los retos que aún se tienen en el siglo XXI. Una de las lecciones aprendidas, es que la plena igualdad no se consigue esperando la evolución natural de los sucesos, sino que son necesarias acciones concretas y efectivas para acelerarla, y mucho más trabajo interdisciplinario. Las mujeres han sufrido discriminación histórica, pero esta se agrava en la mujer indígena, la mujer migrante, la mujer pobre, la adulta mayor o aquella con alguna discapacidad.

Destacó que las trabajadoras del hogar, preponderantemente mujeres, son un grupo que no ha logrado alcanzar, pese al activismo creciente y el eco de las diversas instancias, el pleno reconocimiento y respeto de sus derechos. Indicó que México no ha ratificado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del 16 de junio del 2011, en vigor desde septiembre del 2013, sobre el trabajo doméstico. Además, resaltó que es mucho lo que falta por avanzar, en cuanto a la violencia y el acoso contra las mujeres, se requiere fijar responsabilidades claras y actuar con estrategias eficientes y disuasivas. Acentuó que esta violencia que se ha calificado de estructural,

tiene que ser eliminada con la acción conjunta de todos y todas así como de todas las instituciones y todas las personas. Insistió que en 1916 las mujeres luchaban por su derecho a la educación y al voto, y en 2017, 101 años después, las mujeres luchan por su seguridad, su integridad corporal, su dignidad personal y su vida.

Exteriorizó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha tenido conocimiento de casos de violencia política que es necesario atender, no sólo es necesario reforzar el derecho a ser votadas, sino evitar estereotipos de género que llevan a una competencia desleal. Destacó que Senadoras y las legisladoras en general han roto el techo de cristal y con ello han abierto caminos, siendo un referente para el resto de las mujeres. Indicó que estará muy atento a los resultados y acciones a seguir que resulten de este seminario, las cuales instrumentará en el Poder Judicial de la Federación.

En su intervención, el Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva, mencionó que es necesario partir del diagnóstico de la situación que afrontan las mujeres en México, para vislumbrar los retos y desafíos que ellas tienen, pero en general, toda la sociedad para abatir la brecha de desigualdad, que todavía se vive. Por ello, destacó el Informe Global de la Brecha de Desigualdad de Género 2017 del Foro Económico Mundial, en donde se evalúa la situación que viven las mujeres, en 144 países, en aspectos como la participación y oportunidades económicas, logros educativos, salud y empoderamiento político. Señaló que este año, México se ubicó en el lugar 81 de la evaluación global, ocupó el lugar 124 de 144, en lo relativo a la participación y oportunidades económicas; 53 en el rubro de logros educativos; 58 en materia de salud, y 34 en empoderamiento político. Lo anterior, coloca a México por debajo del promedio de la evaluación global.

Subrayó que el Informe Global muestra dos retos que enfrentan las mujeres en este Siglo en México. El primero, garantizar un trato igualitario para contar con independencia económica y el reconocimiento real a su trabajo, y el segundo reto, es que se necesita facilitar aún más el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisión en la administración pública y los órganos autónomos. Enfatizó que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, han reconocido el derecho de las mujeres a participar en la dirección de los asuntos públicos, así como de tener acceso a condiciones de igualdad a la función pública.

Recalcó que en el Senado de la República, se han hecho importantes esfuerzos con miras a la igualdad de hombres y mujeres. Se aprobó la integración paritaria de las candidaturas al Congreso de la Unión, con lo que se seguirá avanzando hacia una integración cincuenta-cincuenta. Recordó que hace 25 años, había menos del nueve por ciento de mujeres en el Congreso y en la actualidad, son 42.4 por ciento en la Cámara de Diputados, y 37.7 por ciento en el Senado de la República, hecho que los coloca como uno de los Congresos con mayor representación de mujeres en el mundo. Destacó la reciente elección de la Senadora Gabriela Cuevas Barron, como la segunda mujer que preside la Unión Interparlamentaria; la organización internacional de parlamentarios más importante del mundo. Resaltó que en el Congreso se encuentra pendiente por aprobar la reforma en materia de violencia política de género.

Asimismo, se refirió los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En 2016, el 66 por ciento de las mujeres mayores de 15 años habían sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación; esto es, 2 de cada 3 mujeres en México han sido

violentadas. El 84 por ciento de los casos no solicitaron apoyo o presentaron quejas, por considerar que se trataba de algo sin importancia o por tener miedo a las consecuencias. Indicó que cada vez más, zonas del país han sido reconocidas como espacios de riesgo para las mujeres, y se han declarado 12 alertas de violencia de género hasta septiembre de 2017, y 10 más se encuentran en proceso.

Señaló que para el Senado de la República los retos de las mujeres, son los retos de toda la sociedad y del Estado Mexicano en su conjunto. Subrayó que se han dado pasos muy importantes para asegurar la igualdad, se han fortalecido las instituciones para ello y se han buscado que más recursos se dirijan a garantizarla. Sin duda, enfatizó se debe tener la capacidad de atender los desafíos pendientes e involucrarse, hombres y mujeres como pares. Hay que seguir trabajando para reducir la brecha de la desigualdad y eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Mencionó que estará atento a los resultados que deriven de este seminario, para hacer lo correspondiente a favor de la igualdad sustantiva. Al finalizar su intervención, el Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo hizo la declaratoria formal de inauguración del evento,

Posteriormente, la Mtra. Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal impartió una Conferencia Magistral, en donde enfatizó que trabajar en la igualdad social, política y económica para las mujeres se plantea como una labor inaplazable para alcanzar los Objetivos de la Declaración del Milenio que se retoman en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Indicó que se requiere transformar al mundo a través de un Plan de Acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Señaló que es necesario trabajar en el diseño de acciones que se hagan cargo de los problemas, pero sobre todo que su cumplimiento pueda ser exigible. Mencionó que el Poder Judicial Federal, no puede permanecer ajeno a la necesidad de igualdad sustantiva y estructural de sus órganos para que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder y ejercer funciones.

Resaltó los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en materia de no discriminación por cuestión de género, a los que el Poder Judicial Federal se ha comprometido a garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad al interior y exterior, parte de esta estrategia consiste en el diseño de acciones afirmativas entendidas como mecanismos temporales para acelerar el camino hacia la participación de las mujeres en las instituciones de impartición de justicia tanto en el ámbito laboral como en el de representación institucional, ya que las leyes indicó, han sido insuficientes para cristalizar el cambio social hacia la igualdad, en un poder en el que los hombres siguen teniendo mayor participación y presencia.

Mencionó que al 30 de septiembre de 2017, la proporción de hombres y mujeres que integran el Poder Judicial es prácticamente del 50 por ciento, 21,000 hombres y 21,000 mujeres, la diferencia es que la mayor parte de los puestos que ocupan las mujeres son de actividades secretariales, y entre más elevado es el cargo, el porcentaje se reduce considerablemente. Destacó que la cuota de género se enmarcaría dentro de los derechos humanos de no discriminación, así como de igualdad de ambos géneros y su existencia obedece al hecho de que las posibilidades de acceso de las mujeres a cargos decisivos disminuye a medida que aumenta la jerarquía de los cargos. Acentuó que la cuota de género es relativamente reciente en el ámbito político electoral y ha generado todo tipo de reacciones, subrayó que no se trata de simular, tampoco se trata de ocupar cargos por el simple hecho de ser mujeres, sino se trata de que vean talento y capacidad suficiente para ocupar altos cargos. Enfatizó que es necesario reconocer la diferencia entre los sexos sin hacer jerarquías y comprender que la

responsabilidad en cualquiera de los ámbitos en que se desempeñen, atañe por igual a hombres y mujeres. Indicó que el verdadero reto está en que ambos géneros sean sensibles y empáticos a las realidades y necesidades del otro.

En el Panel sobre Trabajo doméstico estuvo como moderadora la Senadora Yolanda de la Torre Valdez, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y contó con la participación de la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; el Mtro. José Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social; la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y Marcelina Bautista Bautista, Fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C.

Durante el desarrollo del panel se destacó que el trabajo doméstico es el trabajo realizado en un hogar u hogares que abarca una amplia diversidad de tareas y servicios que varían de un país a otro y pueden ser distintos en función de la edad, el género, los antecedentes étnicos, la situación de migración de los trabajadores interesados, así como el contexto cultural y económico en el que trabajan. Aunque, según la Organización Mundial del Trabajo (OMT) no existe una definición exacta para el trabajo doméstico, puesto que el trabajo que realizan varía mucho y de definirse lo más probable es que siempre este incompleto.

Señalaron que el problema de fondo que debe analizarse, es que México cuenta con un andamiaje jurídico institucional desfasado, el México actual no es el de los años cuarentas o cincuentas y el andamiaje jurídico institucional que tiene que ver con la incursión de la mujer en actividades productivas remuneradas corresponde a aquellos años. Mencionaron que en la Estadística Nacional, se puede observar que en el año 1970, la tasa de participación económica de la mujer era del 17 por ciento, lo que se traduce en muy poca la proporción de mujeres que se incorporaban a las actividades productivas remuneradas. De acuerdo con el último dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de participación económica de la mujer es del 43 por ciento, dato que puede ser engañoso, dado que México se encuentra en una situación de profunda inequidad en perjuicio de las mujeres trabajadoras, además, si se compara esa tasa de participación económica de la mujer en México con países con un perfil económico, cultural, social e histórico, similar a México, caso específico con los países de América Latina y el Caribe, se observa que el país se encuentra mal posicionado.

Indicaron que México de acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo (OMT) en el año 2014 se encontraba en el cuarto lugar de la tasa de participación económica de la mujer, donde el número uno es el peor, sólo por arriba estaban Guatemala, Honduras y República Dominicana, y para 2016 México se movió al tercer lugar después de Guatemala y Honduras, lo que obedece a que el andamiaje jurídico institucional ya no corresponde a lo que fue el perfil socioeconómico de México hace 60,70 u 80 años. En la actualidad, se contempla en el ámbito jurídico laboral disposiciones ilógicas que hacen que la tasa de participación económica de la mujer se inhiba y afecte en términos de productividad y de competitividad al país. Destacaron que existen dos retos importantes sobre el trabajo doméstico en México, por una parte la asignación de derechos laborales para las trabajadoras domésticas remuneradas, y el reconocimiento del trabajo doméstico que ejercen las mujeres en sus hogares como una actividad productiva y contributiva al ingreso del hogar.

Exteriorizaron que el problema de la discriminación contra las mujeres es estructural y no es una situación de coyuntura, se encuentra inmerso en las instituciones y en la Ley. Recordaron que en el año 1926 se fundó el Sindicato de Trabajadoras del Hogar en Argentina y en el caso de México fue hasta 2015. Acentuaron que muchos países han ratificado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y México no lo ha hecho, aunque esto no significa que las trabajadoras del hogar no tengan derechos, el artículo primero constitucional aplica y versa sobre la prohibición a toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Mencionaron algunas propuestas, entre las que destacan: ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), porque va a ayudar a tener un marco más claro de actuación, aunado a que establece mecanismos de conversación con las trabajadoras y empleadores; la iniciativa que se presentó en el pleno del Senado de la República, en la cual se presentan reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar a las trabajadoras del hogar prestaciones establecidas en la Ley como vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso, acceso a seguridad social y aguinaldo, misma que se turnó a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.

Señalaron que 2.4 millones de personas en México realizan trabajo en el hogar, lo que se traduce en que el 10.9 por ciento de las mujeres que trabajan remuneradamente lo hacen realizando este oficio; del total de la población ocupada en México el 4.4 por ciento realiza esta labor. Aludieron que el marco jurídico institucional del país en cuanto al trabajo doméstico se refiere, es la institucionalización, la legalización de la discriminación de trabajadores domésticos, porque por el hecho de que se incorpore al trabajo doméstico en el título de trabajos especiales, su único propósito es excluir a los trabajadores domésticos del beneficio del aseguramiento obligatorio por parte de los patrones para dar pauta en el artículo 12 y 13 de la Ley del Seguro Social al aseguramiento voluntario por parte de las trabajadoras del hogar.

Evidenciaron que el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abona al logro de los objetivos inmersos en la lucha contra la injusticia que prevalece en el trabajo del hogar, sin duda, es un elemento que se debe tomar en cuenta, puesto que da pauta a que se fijen metas y que gradualmente se avance en la cobertura universal en beneficio de los trabajadores domésticos. Finalmente, mencionaron que 11 países de América Latina y el Caribe han ratificado el Convenio 189, entre estos se encuentran: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Uruguay, entre otros; lo que ha permitido una mejora en dichas naciones en términos de productividad, de formalización del empleo, de protección de derechos fundamentales de trabajadoras y trabajadores del hogar.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Rosa González Sánchez

Octubre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>